

Ciudad Universitaria, 12 de junio de 2024.



JUNTA DIRECTIVA
S-463-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 463, Punto V, Literal m), del Acta No. 022-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que literalmente dice:

V, Literal m) “Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias Ciclo Impar-2024 de Br. [REDACTED] carné No. ZA19006, estudiante de la Licenciatura en Matemática”.

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según siguiente detalle:

Nombre [REDACTED]		Carne: ZA19006										
Universidad De Procedencia: Universidad De El Salvador		Universidad Destino: Universidad De El Salvador										
Facultad: Multidisciplinaria de Occidente		Facultad: Ciencias Naturales Y Matemática										
Carrera: INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMATICOS		Carrera: LICENCIATURA EN MATEMATICA (L10940-2003)										
No.	Asignatura Cursada	Maticula	Calificación Obtenida		Aprobada	Reprobada	Asignatura Equivalente	Maticula	Calificación Obtenida		Aprobada	Reprobada
			En No.	En Letras					En No.	En Letras		
1	Métodos De Optimización	1	7.4	Siete Punto Cuatro	Ap		Ninguna					
2	Física III	1	8.1	Ocho Punto Uno	Ap		Física III	1	8.1	Ocho Punto Uno	Ap	
Observaciones: El presente dictamen contiene DOS (2) asignaturas. Poseen equivalencias (1) asignatura. No poseen equivalencia (1) asignatura.												

B. Notifíquese.

Atentamente,


“HACIA LA LIBERTAD POR LA JUSTICIA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Interesado, Archivo.

/gp

NOMBRE: [REDACTED]				CARNE ZA19006						
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR						
FACULTAD: MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE				FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA						
CARRERA: INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS				CARRERA: LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (L10940-2003)						
No.	ASIGNATURA CURSADA	MATRICULA EN No.	CALIFICACION OBTENIDA		APROBADA REPROBADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	MATRICULA EN No.	CALIFICACION OBTENIDA		APROBADA REPROBADA
			EN LETRAS					EN LETRAS		
1	MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN	1	7.4	SIETE PUNTO CUATRO	AP	NINGUNA				
2	FÍSICA III	1	8.1	OCHO PUNTO UNO	AP	FÍSICA III	1	8.1	OCHO PUNTO UNO	AP
<p>OBSERVACIONES: El presente dictamen contiene DOS (2) asignaturas. Poseen equivalencias (1) asignatura. No poseen equivalencia (1) asignatura.</p> <p>CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS: Se toma como base el Art. 176 del Reglamento de Administración Académica "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la ley.</p>										
[REDACTED]				[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]
DIRECTOR DE ESCUELA				SECRETARIO DE ESCUELA						COORDINADOR SUBCOMISIÓN DE EQUIVALENCIA

